Sábado 26 de Enero de 1889 — Capital de la República Argentina — Año V—Núm. 1679

FLORENCIO MADERO
Director y propietario

RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente

DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

BIBLIOTECA Bs. As. NACIONAL

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual ...... 1.00 $ m|n
Número del dia .... 0.04 »
Idem atrasado .... 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Las cosas en su lugar

....

«Despues se encaró con el personaje en cuestien y exclamó con acento iracundo:—Esto es simplemente una infamia de los clericales, que quieren hacerme caer como si se tratase de un hombre sin dignidad, que lleva su humillacion hasta el punto de llorar lágrimas al Presidente. No: ni esto ni lo que dice *Sud-América*, ni lo que en vano pretenden otros diarios que hace pocos dias me adulaban, es cierto.».

El Nacional.

Estas son las palabras que se atribuyen al Dr. Wilde con motivo de un *interview* oficioso acerca de la cuestion que tiene preocupada seriamente á cierta parte de la prensa, dando á aquella carácteres alarmantes y determinativos de una situacion escepcional en la que se dibujan épocas de decadencia y de ruina.

Comprendemos la indignacion del Dr. Wilde ante las felinas invenciones de un diario que, como *La Union*, no ha meditado quizá la importancia de los medios que emplea en la satisfaccion de una venganza ruin é impropia de su carácter, tratando no solo de ridiculizarlo sinó de echar sombras sobre su dignidad y sobre su delicadeza de hombre de principios.

No bastaba la crítica acerba, los comentarios hirientes y las suposiciones insidiosas á esos energúmenos de la prensa, cuyo ensañamiento no reconoce límites; era necesario para que se tomara en cuenta sus desahogos y no pasaran desapercibidos ante la indiferencia pública, que se sindicase ignominiosamente un nombre de los que habian actuado en el conflicto mendocino, para obtener un éxito que está muy lejos de ser envidiable.

Todos los acontecimientos lo señalaban para víctima al Dr. Wilde: el clericalismo que no pudo vencerlo en el terreno de la razon y de la luz, trata de desacreditàrlo en el terreno de la intriga.

Al fin son sus armas y el desprecio de todo el mundo los acompaña.

Volvemos á decirlo: comprendemos como lo comprende cualquiera que tenga un ápice de delicadeza, la indignacion que este acto denigrante para el mismo que lo ejecuta, ha causado al Dr. Wilde.

Pero como en las palabras que se le atribuyen y que nos sirven de epígrafe puede comprendersenos por espíritus mal predispuestos á nuestro favor, es justo, en obsequio de la consecuencia que se nos debe y que nos debemos nosotros mismos, disipar las dudas que la ambigüidad de sus términos pudiera inspirar á los que siguen con interés el desenvolvimiento del conflicto que ha originado esta anormalidad política en el gabinete.

Debe haberse observado que producida la renuncia del Dr. Wilde, no emitimos juicio ninguno respecto á sus causas porque estas nos eran desconocidas, y nos limitamos á manifestar la impresion desagradable que su separacion del puesto que habia desempeñado con tanta inteligencia y laboriosidad, nos causaba.

No ha habido en nuestra actitud la menor disonancia con anteriores declaraciones respecto de este hombre público.

Defensores de la situacion, lo hemos defendido con conciencia cuando los ataques diarios de la oposicion, nos imponian el deber de hacerlo, para sincerar los procedimientos gubernativos mal comprendidos y peor interpretados por sus detractores.

Esta ha sido siempre nuestra actitud.

No puede alcanzarnos, pues, como no creemos, ni por un momento, que haya sido la intencion del Dr. Wilde, las palabras que respecto á los diarios amigos se le atribuye.

Colocadas las cosas en su lugar, solo deploramos que en un momento de exaltacion los haya comprendido á todos en la versatilidad de que acusa á algunos.

En cuanto á *La Union*, hay queda, victima de sus propios desmanes, sirviendo de blanco á los calificativos que su accion merece, prodigados sin reserva hasta por sus mismos compañeros en la ingrata tarea de enlodamiento que se ha impuesto.

El intendente Seeber y su libro

Con el título de *La República Argentina*, trae *L'Etendard*, importante diario de París, las siguientes líneas sobre el libro del Sr. Francisco Seeber, Intendente Municipal, de viaje actualmente por el viejo mundo.

«Hemos leido con vivo placer una importante obra sobre la República Argentina, debida á la pluma del Sr. Francisco Seeber, Intendente de Buenos Aires, que se encuentra en este momento en Paris.

Muchos volúmenes se han escrito sobre la República Argentina; pero ningun libro ofrece mayor interés que el del Sr. Seeber; ninguno revela á la Europa con mayor claridad y precision la importante region de la América del Sud que tiene en el mundo uno de los roles mas importantes.

El autor nos demuestra los grandes progresos económicos y financieros obtenidos por la República Argentina, á donde se dirijen hoy dia la mayor parte de los emigrantes europeos, y especialmente los italianos. Es á la emigracion á la que ella debe el desenvolvimiento maravilloso de su comercio y de su agricultura.

En 1869 no tenia mas que una poblacion de 1.800,000 habitantes y hoy dia ese número se ha aumentado á 4.000,000.

La República Argentina consagra una buena parte de sus recursos á la instruccion pública. El Sr. Seeber nos demuestra en efecto, que ella destina á la instruccion pública, tanto como la Italia con 30 millones de habitantes: despues de los Estados Unidos de América, que destinan 234 millones de francos para su servicio militar y 465 á la instruccion pública, la República Argentina tiene la supremacia en este ramo.

Ella destina 50.000,000 de francos para su armamento y 20.000,000 para la instruccion pública. La Italia tiene un gasto de guerra de medio millon y apenas dedica 30.000,000 al sostenimiento de sus escuelas.

Nada puede dar una idea mas completa del estado de adelanto, de riqueza y de bienestar de un pueblo, dice el Sr. Seeber, que examinando el capital, los descuentos y los depósitos de sus Bancos; y es por esto que nos hace una interesante descripcion en su libro de la organizacion del crédito en la República Argentina, donde los dividendos generales aumentan considerablemente.

Dos factores contribuyen á este resultado: el progreso del país y una buena administracion.

El Sr. Seeber es un apóstol del libre cambio.

Está convencido que el régimen proteccionista es funesto á los intereses económicos de un pais eminentemente agrícola, en donde el comercio de exportacion, produce al año al rededor de 114 millones.

Los derechos prohibitivos en todos los paises del mundo traen estas dos consecuencias inmediatas:

La disminucion del consumo y una recrudescencia inmediata del contrabando, que no es fácil impedir, sobre todo en un país poblado y que posee tantas costas marítimas como la República Argentina.

El señor Seeber, en una carta dirigida á Mr. M. de Lavaley, el eminente economista belga, y que sirve de prefacio á su obra, se detiene á refutar con argumentos sólidos, el sistema económico proteccionista que, como bien se dice, no ha hecho jamás la prosperidad de ningun país.

Sin embargo, aunque el proteccionismo ha sido condenado por la ciencia y la experiencia, hoy dia tiende, desgraciadamente, á prevalecer, en casi todos los paises.

Una ráfaga de reaccion sopla en estos momentos en nuestra vieja Europa, que pretende estar á la cabeza del movimiento de civilizacion, mientras que retrocediendo medio siglo con el sistema proteccionista, levanta á su alrededor una muralla china.

El Sr. Seeber dice con justísima razon: «Los sistemas proteccionistas tienen por objeto crear ó sostener las industrias ó los productos artificiales, con perjuicio de los productos naturales que no tienen necesidad de aquellos».

. . . .

A cada instante los proteccionistas nos citan el ejemplo de los Estados-Unidos, donde el progreso se debe á la aplicacion de estas doctrinas económicas.

El señor Seeber contesta esta cita así: «Dejando de lado los factores múltiples que han concurrido al desenvolvimiento de los Estados-Unidos, se pasa en silencio, lo que el proteccionismo le ha costado, tal como lo establecieron muchos de los hombres de Estado, los mas competentes. Este sistema no les ha permitido introducir una libra de algodon manufacturado en Méjico, pais situado al lado de la Georgia, y donde el algodon crece hasta en la juntura de las puertas de las fábricas, contribuyendo esto á escluir el pabellon norteamericano, de todos los mercados comerciales.

«Los partidarios de estas teorias olvidan tambien recomendar la lectura del libro del profesor William Graham Summer, de los Estados Unidos, que demuestra con un lenguaje elocuente y ejemplos concluyentes los perjuicios de este sistema absurdo.

«Este autor nos dice:

«El proteccionismo subleva mi indignacion; es una manera hipócrita, cruel é injusta de ampararse en los derechos de otro.

«Es el resultado de la fuerza de la ley: es al mismo tiempo un abuso social; un error económico y una calamidad política.

«Mr. Weller, director de las Aduanas de los Estados-Unidos, publicó hace algunos años una memoria cuyas conclusiones no eran de ninguna manera favorables á los proteccionistas.

«Los que creen de buena fé que el proteccionismo ha contribuido á la prosperidad de los Estados Unidos de América, tienen que cambiar parecer, pues en su memoria Mr. Weller, no vacila en atribuir al proteccionismo la decadencia de su marina mercante.

«Y en efecto: las leyes prohibitivas sobre las maderas inglesas han impedido la creacion de astilleros para la construccion de naves, que habrian asegurado el pan y el trabajo á millares de obreros.

«Y es natural, hace notar el señor Seeber, que si la mayoría de los paises adoptan el sistema proteccionista, la minoria seguirá fatalmente la misma corriente, hasta que cada uno se convenza, cuando no tenga nada que exportar, que tendrá que obligar á los mas pobres á ser sus tributarios, para quedar al poco tiempo en las mismas condiciones que estos».

Es bueno que las ideas económicas del señor Seeber se conozcan en Francia, donde el proteccionismo mantiene su intransigencia.

El libre cambio contribuye á hacer la natural division del trabajo y aproxima á los pueblos, mientras que el proteccionismo los separa, haciéndolos enemigos.

Hé aquí porque consideramos ese sistema como el obstáculo mas grande al progreso de la civilizacion y de la humanidad.

N. Raqueni.

BREVES APUNTES

¡Y tienen valor de recordarlo!...

Un diario que se señala por sus arranques hidrofóbicos cuando se ocupa de la actual administracion, á propósito de un incidente paranense, saca á colacion como ejemplo, el rechazo del Coronel Capdevila como socio de la «Asociacion de la Prensa» por haber este caido en la imperdonable falta de apreciar como se merecia la actitud y las *denuncias* de ciertos colegas, hermano del que nos ocupa, en la animadversion por todo lo que representa al Gobierno.

¡Tiene mucho valor el colega para arrostrar con imperturbable calma el desprecio de los que saben cual fué la verdadera causa de ese rachazo que ahora trata de escudarse con la pretendida ofensa inferida á la prensa!

Es que la pobre «Asociacion» fué instrumento de los que proclaman la moralidad segun el procedimiento del célebre fraile: *haz lo que yo digo; pero no hagas lo que yo hago.*

Solo el desquicio y el interés de unos cuantos individuos en mantener para sí *ese que creyeron* un elemento importante de prestigio á cuya sombra pudieran levantarse nulidades, haciendo girar su nombre al rededor de la «Asociacion de la Prensa», es lo que puede justificar el acto del rechazo de un socio por causas inapreciables; que á haber espíritu de asociacion y ser la de la Prensa la espresion genuina en la capital, de lo que su título espresa, no se hubiera cometido semejante absurdo, ni la desorganizacion y el desquicio minoran como al presente, su efímera existencia.

No haga pues el colega alarde de un cinismo que causa náuseas!

En el Círcolo Italiano

Como se sabe, este importante centro de los residentes italianos, ha dispuesto organizar semanalmente veladas musicales con el concurso de distinguidos artistas bastante conocidos de los amantes del bello arte.

Esta noche se realiza la segunda reunion de este género.

La idea de la Comision Directiva ha sido generalmente aplaudida por el bello sexo, sobre todo, que satisfaciendo sus delicadas inclinaciones artísticas, contribuye á hacer de estas veladas una de las diversiones mas llenas de atractivos de la temporada.

Clavó el pico.....

La Union que se las tira de muy ducha en arlequinadas, ha vuelto al redil fustigada probablemente por el amo á quien estaba cargando con sus insolencias pasadas de punto.

Ya sabe, colega..... cuando busque el remedio, ocurra á Fígaro.

La caridad cristiana

No hay nada mas hermoso, mas puramente humanitario que la caridad, tal cual la proclamó Jesu-Cristo y no tal cual la predican y la pregonan los fariseos del dia.

Uno de estos últimos acaba de morir en Méjico.

Sacerdote dedicado exclusivamente al cumplimiento de esa mision noble y desinteresada que instituyera el mas grande moralista de la humanidad, parece que la ha cumplido con conciencia... ..es decir, con la conciencia católica apostólica romana del siglo XIX.

Ha muerto dejando 600,000 pesos oro.

Se llamaba éste sacerdote Arturo Gigensis, de nacionalidad español y en la larga *cura de almas* en el curato mejicano ha cumplido como se vé los votos de pobreza que se impusiera al ordenarse.

¡Cuántas miserias, cuántas lágrimas, cuántos sacrificios habrá costado á sus infelices feligreses, la fortuna de que gozaba aquel en nombre de Dios y de la caridad!

¡Cómo se comercia con el nombre de Jesú-Cristo y con la fé de los desgraciados!

Los frontones

Una série de innovaciones se van introduciendo en nuestra vida alegre, consecuencia lógica de las necesidades que crea la estacion y el espíritu del público porteño.

Aunque anunciado con mucha anticipacion, recien en esta temporada podrá realizarse la idea de celebrar partidos nocturnos en los frontones, auxiliados eficazmente por un servicio de luz eléctrica.

Los ensayos que se han hecho ya en la Eúskara y en el Nacional han dado resultados excelentes, evitando la intermitencias de las corrientes, principal obstáculo que oponia el sistema á su adopcion.

Esto se ha obtenido aumentando los focos de arco voltaico, produciéndose así la compensacion en las corrientes.

La luz, demasiado viva por el aumento de los focos, inconveniente notado por los jugadores, será disminuida por la opacidad de los globos.

En fin, satisfechos los jugadores con el éxito del ensayo, en ambos frontones deberán comenzar próximamente los partidos nocturnos.

En el Fronton Nacional, centro de emociones agradables, se ha establecido tambien una montaña rusa, género de diversion bastante generalizado ya entre nosotros, teniendo general aceptacion.

En la Eúskara habrá conciertos orquestrales dos veces por semana, para cuyo efecto se ha construido especialmente el Kiosko-rotonda que se vé al centro del hermoso local, aromatizado por el aroma del bello jardin que lo rodea.

Nada puede haber de mas atractivo en la estacion calurosa en que estamos que el goce de aire puro y fresco que ofrece el local que ocupan ambos frontones.

Si pasa como aquí!....

La idea en germinacion de crear en el Rosario una «Asociacion de la Prensa», parece que no ha pasado de un entusiasmo pasajero sin ulterioridades de ningun género.

Es sensible, pero mucho mas lo seria, si, constituida, diera el triste ejemplo que se ha dado en Buenos Aires con la Asociacion del mismo género.

Coincidencia

De una carta recibida de Méjico por un caballero amigo y escrita por el ilustrado y patriota cubano, señor Nicolás Dominguez Cowan, entusiasta admirador de nuestra República y de sus progresos, sabemos que el gobierno mejicano ha nombrado cónsul general de aquella en nuestra República, al ciudadano Tomás Mendoza.

Es una coincidencia muy notable.

El primer nombramiento del gobierno argentino, acreditando un diplomático en Méjico es hecho en la persona del Secretario de la Legacion de Montevideo, Sr. Mendoza; y el primer nombramiento con el mismo objeto que hace el gobierno mejicano, recae tambien en un caballero que, rara coincidencia, tiene el mismo nombre.

Mendoza, empieza con M y aquellos supersticiosos que siempre buscan la influencia que tienen las letras iniciales de ciertos nombres, se preocuparán lo bastante con esta coincidencia.

Un nuevo rematador

El señor Felipe Gimenez ha establecido un escritorio de remates y comisiones en la calle Victoria núm. 430.

El señor Gimenez viene con el bagaje de su laboriosidad y honradez, títulos suficientes para que sus amigos y las relaciones comerciales con que cuenta, utilicen sus servicios.

Le deseamos muchas prosperidades al señor Gimenez en su carrera.

Titeos á un jurado

Sabrosas son las renuncias de premios que hacen los expositores del torneo industrial del Rosario, y mas sabrosos aun los juicios que éstos espresan reconociendo la *competencia* de los señores jurados.

Hé aquí estos preciosos documentos:

Rosario, Enero 23 de 1889

Sr. D. Benjamin Day, presidente de la Exposicion del Rosario.

Muy señor mío:

Habiéndome enterado de la lista de los expositores que han obtenido premio en la Exposicion del Rosario, en la que veo se me ha señalado medalla de cobre por mis cuadros, y considerando al jurado mas aficionado á macarrones, salchichones y á todo lo que pertenece al arte culinario, como lo prueba el desprecio que se hace á las bellas artes, rechazo la tal medalla que me ha señalado el competente jurado, por no tener ningun tacho que restaurar con dicho cobre.

Saluda á Vd. S. S. S.

Pedro Blaqué.

—

Al señor Joselin Huergo, presidente y demás miembros del jurado de la Exposicion del Rosario.

Bajo ningun concepto puedo aceptar el premio acordado por ese jury, por no considerarle suficiente competencia para el desempeño de su augusta mision, al cigarrero que ha tenido el desprendimiento de adjudicármelo.

No hubiera dicho una sola palabra y me hubiera conformado con su fallo cualquiera que fuese, pero ante mis intereses perjudicados gratuitamente por algun cigarrero colega mio de la vecina ciudad premiando unas 3 ó cuatro clases de rapé con premio de 2ª clase (en via de estímulo) y premiando con premio de 3ª á 27 clases de cigarros, 17 de las cuales son de hoja y 10 de cigarrillos de papel (en via de desencanto industrial) no puedo por menos que protestar y al protestar lo hago invitando á ese señor cigarrero ó cigarreros á un ensayo con mis mismos productos, presenciado por personas que sepan algo mas que sorber rapé, para hacer ver á ese señor cigarrero que ha entendido en la clasificacion de mis cigarros, su incompetencia en el ramo que ha tratado.

M. R. Regueira.

S|C., Puerto 201.

El señor Armando Tixier, ha sido premiado con una medalla de plata por un organito que ha expuesto, fabricado por él.

Cuando se le comunicó semejante noticia, se admiró y dijo:

—¡Yo premiado!... ¡yo organista!... pues, jamás he hecho un solo órgano, ni bueno ni malo.

—¿Pero Vd. ha expuesto algun órgano?

—Sí, el que tenia el gran reloj, fabricado en Suiza.

—Pero la comision habrá visto que es muy bueno.

—No es posible, porque el tal órgano estaba con llave y yo la conservaba, así que han premiado la caja de madera.

—¿Y qué va hacer Vd?

—Lo siguiente: y redactó la carta que á continuacion publicamos:

Sr. D. Benjamin Day, Presidente de la Exposicion del Rosario.

Presente.

Muy señor mio:

Supongo que por error me ha sido discernida una medalla de plata por un organito.

Como no he expuesto ninguno; le ruego se sirva averiguar por qué han puesto mi nombre en lugar del fabricante de organitos, para que este no sea perjudicado.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideracion.

Armando Tixier.

Descuentos en la Provincia

Desde ayer el Banco de la Provincia en La Plata, empezó á recibir solicitudes de descuentos á oro y papel.

Quedan notificados los interesados.

Va pelota

El Domingo es un gran dia para los frontones, y, si no llueve, seguramente toda la poblacion de Buenos Aires, aficionada á este noble juego, asistirá tanto á la Eúskara como al Fronton, á presenciar la lucha de las grandes cestas.

Sobre todo, el plausible motivo de la fiesta del Fronton Nacional llevará allí una numerosa y selecta concurrencia. Como está ya suficientemente anunciado es un beneficio para los inundados de San Juan.

Respecto al resultado de esta fiesta, al resultado práctico decimos, se puede ya apreciar por estos datos:

La mayor parte de los palcos, para el beneficio á los inundados de San Juan, que tendrá lugar en el Fronton Nacional, están ya colocados.

No cabe duda que el éxito mas completo coronará los esfuerzos de la empresa del Fronton Nacional en pró de su idea caritativa y humanitaria.

En la boleteria del Fronton se han vendido 40 palcos y la comision del Centro Sanjuanino ha distribuido casi todos los restantes.

Ademas las tres primeras filas de los asientos de preferencia han sido vendidas por la administracion, asi como gran número de otras localidades.

El aliciente mayor para el público es el debut del célebre Chiquito de Eibar, que llevará una concurrencia extraordinaria, no solamente por las simpatias de que goza, sino porque se desea ver al maestro de los pelotaris luchando con el terrible Beloqui, que ha conseguido abatatar al Manco, siendo este el mayor elogio que de él se pueda hacer.

Como se vé, si debiéramos juzgar ahora diríamos que se vá a recolectar bastantes nacionales, y que la sociedad de Buenos Aires ha respondido bien al llamado que la caridad le ha hecho.

En la Eúskara, no son menos importantes los partidos.

Hélos aquí:

1º Mardura y Baltasar (colorados), contra Osoro é Idarreta (azules).

2º Los dos hermanos Portal (azules), contra Elicegui y Samperio (colorados).

Los partidos empezarán á las 3 1/4.

Es decir; en el primero se cambia á Idarreta por Baltasar y se le pone de compañero á Osoro.

La combinacion nos parece acertada.

El Domingo pasado Irun con Osoro é Idarreta con Portal, fué un buen partido, pero se constató la superioridad de Idarreta sobre Irun.

Veremos al fin jugar á los dos célebres aspeitianos que juntos siempre en otra época, fueron invencibles.

Indudablemente Mardura hará prodigios de habilidad y Baltasar habilmente secundado y aconsejado por el eximio zaguero se nos mostrará poco menos que como en sus buenos y mas felices tiempos.

Pero la victoria para ellos no nos parece tan segura ni tan fácil: luchan contra Idarreta que tiene un brazo formidable y buenas condiciones y con Osoro que si bien no está á la altura de Mardura, puede competir con él.

El segundo partido, es el gran partido interesante y lleno de emociones; el partido que no pudo concluirse el Domingo pasado y en el cual Samperio se impuso á Portal, al bravo, pero torpe Portal que al ver el juego brillante de su contrario, mas de una vez no pudo reprimir su rábia, y tuvo que hacerla pública, de la manera mas inconveniente.

A nuestro juicio—que por cierto no tiene la influencia del juicio dado por un catedrático—el partido será de Elicegui, ó mas bien dicho de Samperio.

Este jóven pelotaris, por mas que no lo parezca, es un rival terrible para Portal, mas terrible dos veces que Elicegui, rival que le ha de sacar mas de un triunfo y le ha de dar mas *que hacer* que lo que él mismo piensa.

Y si se calcula la confianza y el cariño que se tienen Samperio y Elicegui, se llegará á comprender mas fácilmente el triunfo de estos, es decir, las mayores probabilides de triunfo que tienen.

Esperamos, pues, el Domingo con ánsia, para presenciar este espléndido partido; sin embargo, que antes de concluir tendriamos que decir a la Comision del Laurak-Bat que las 3 1/2, hora que señala para dar comienzo al partido, no es una hora conveniente y sí muy inconveniente, pues, es á la vez demasiado tarde.

GALERIA PERIODÍSTICA

Siluetas cariñosas

MIGUEL G. MOREL

Es inútil que lo interrogueis sobre su verdadero orígen. Él no es argentino, ni brasilero, ni húngaro, ni polaco. Pertenece á esa antigua tribu de nómades, cuyo gefe supremo era Don Bartolo; nació, pues, en los que eran entónces los vastos dominios de este, y hoy que la civilizacion le arrancó sus viejas tolderias, se empeña en no conocer mas pátria ni mas Dios que los que simbolizan el nombre de su cacique. ¡Es *mitrero*, y ahí está todo!

Pero, como forzosamente para ejercer sus derechos de ciudadano, necesita *haber nacido en alguna parte*, ha elegido como víctima para el sacrificio á la heróica provincia de Corrientes, dándosela de segunda madre. De ahí, pues, que muchos crean, que el redactor de *La Nacion* es correntino.

Alguien, que ha penetrado ciertos misterios íntimos del *cuarto de vestir*, asegura que Morel lleva su adoracion por Don Bartolo, hasta el estremo de tener cubierto todo el cuerpo de figuras simbólicas grabadas con tinta azul indeleble sobre sus carnes, entre las que se destacan, en el pecho, el retrato de Mitre, vestido de General, y despues distribuidas elegantemente, una afilada nariz, atravesada por dos lanzas, un corazon comido por los cuervos, una carátula de la «Historia de Belgrano», varias «rimas» é infinidad de alusiones cariñosas al antiguo cacique.

Actualmente ocupa el puesto de redactor de *La Nacion*, es uno de los pocos *capitanejos* fieles que le quedan aun á Don Bartolo, y justo es que lo haya favorecido con esa investidura oficial, dándole ese elevado puesto en la única dependencia que le queda. Por lo demás, se trata solo de un cargo honorario. Morel en *La Nacion* es como el cuchillito del adagio, ni pincha ni corta. Cuando mas, escribe las laudatoaias que le dicta don Bartolo, en honor de Mitre y de su época, para que los tipógrafos no vean que van con su misma letra, agregando á veces de su cosecha, uno que otro párrafo en *quichua* que despues le corrije Bartolito. Hay casos extremos en que colabora tambien en la «Revista Quincenal para el Exterior», sobre todo cuando es necesario *atacar fuerte* al Gobierno, pues en *La Nacion*, les consta que Morel maneja con mas destreza la lanza que la pluma. A eso se reducen todas sus atribuciones.

Se doctoró en la provincia de Jujuí, cuando Mitre era el gefe supremo de la Nacion, aunque alguien ha observado maliciosamente que no se conoce la *tésis* que presentó en esa ocasion. Para nosotros la cosa no es un misterio, no habia mas que un solo ejemplar, y este manuscrito, así que se conserva en el «Archivo de familia».

Hoy, por guardar las apariencias, persiste aún en llamarse doctor, aunque él sabe perfectamente que ni lo *colaron* ni cuela!

Su esterior bonachon, engaña á todos. Su galera y su levita legendarias, lo hacen aparecer un almacenero al menudeo, retirado á la vida tranquila del hogar, pero en el fondo, es un furioso revolucionario. No admite sobre todo la deposicion de Don Bartolo, ni los avances del progreso, que él conceptúa un atentado odioso contra los hábitos pacíficos de los pueblos. No hay derecho para despojar á una tríbu de sus tolderias, en nombre de un mentido adelanto, y este crímen lo pagará caro algun dia la civilizacion. Esta doctrina eminentemente liberal, ha vivido y morirá sosteniéndolo.

Del progreso, al que profesa una antipatia cordial, ha aceptado algo con muchas restricciones. Por ejemplo, el uso de la levita y la galera, pero esto con ciertas formas ámplias y convencionales que concilian el pasado con el presente.

Felizmente hay ciertas dificultades insalvables, que lo hacen menos temible.

¡Ah, si el pudiera hablar ó escribir correctamente..... Guay de los atrevidos!

GRANTAIRE.

INFORMACION LOCAL

Se ha dispuesto que el capitan del batallon 9º de línea, D. Felipe Botet, pase al cuerpo de inválidos con el goce de la mitad del sueldo.

El capitan Botet se ha inutilizado para el servicio activo, estando de guarnicion en el Chaco, frontera de Santiago del Estero.

—

Se ha dispuesto por el Ministerio de Instruccion Pública abonar la suma de 30,000 pesos al tesorero de la Facultad de Ciencias Médicas, destinados á la prosecucion de las obras del edificio que para esa Facultad se construye.

—

Por concesion especial del Jefe del Estado Mayor General, mañana concurrirán dos bandas de música al Fronton Nacional, en el que se da una funcion á beneficio de los inundados de San Juan.

—

Por el Ministerio de Justicia ha dictado un decreto por el que se autoriza al Departamento de Obras Públicas de la Nacion para invertir hasta 1900 $ en varios trabajos en los talleres de la carcel Penitenciaria.

—

El estado mayor general ha dispuesto que los jefes de cuerpos del ejèrcito propongan los oficiales para llenar las vacantes que tengan en sus respectivos cuerpos, sacándolos de los actualmente organizados.

—

Por el Ministerio de Justicia se ha dictado un decreto por el que se acepta la propuesta que hizo D. Manuel Bas para proveer durante el corriente año de artículos para la cárcel Penitenciaria y Correccional á los precios unitarios que se espresan en dicha propuesta que asciende á 74846 $.

Tambien se acepta la que para proveer de artículos detallados en la planilla núm. 2 á los precios que se determinan cuyo importe es de 30976, de acuerdo con la liquidacion de la contaduria de la Penitenciaria

—

Han sido aprobadas por el Gobierno Nacional las modificaciones propuestas por el Directorio del ferro carril á Valparaiso á los planos de la traza de la via, entre el kilómetro 2 y la estacion Mendoza y los del perfil de la misma traza.

—

Se ha acordado patente de invencion por el Gobierno Nacional, por 15 años á D. Nicolás T. Villanueva por un nuevo sistema para la cocion de ladrillos.

—

La nota que el Ministro Argentino en Bolivia dirigió al de Relaciones Exteriores fué pasada al de Hacienda.

Esta nota comunica que el Gobierno de Bolivia ha remitido á la consideracion de las Cámaras un proyecto aumentando en un 5 o/o los derechos de aduana á las mercaderias que se introduzcan por vía Rosario, Salinas de Garcia, Mendoza y Mollendo.

—

El Ministerio de Hacienda ha recibido una nota del presidente de la Sociedad Rural Argentina pidiendo se le mande entregar la suma de 200,000 pesos que fueron acordados á esa asociacion por ley del Congreso con destino á la Exposicion que dicha sociedad celebrará en 1889.

—

El Lúnes próximo, indefectiblemente, á las 3 p. m. tendrá lugar la inauguracion oficial de la primera seccion de las obras del puerto Madero.

La ceremonia se llevará á cabo cualquiera qué sea el tiempo.

—

Han sido nombrado, por el Gobierno Nacional: Comisario auxiliar del Departamento de Policía da la Capital D. Benito Miranda, oficial principal Juan B. Perazzo; inspectores Alfredo A. Cabo, Antonio Rodriguez Zúñiga; escribientes José G. Goitia, Reinaldo Rivero y Honorio B. Lorea; contador tesorero de la Gobernacion de Formosa Luis Modamo; Gefe de Policía de la Gobernacion de la Pampa Central Saturnino Benavides.

—

El comandante Rivadavia, jefe de la corbeta «La Argentina», ha dirigido una extensa nota al Ministro de Guerra y Marina, comunicándole que con fecha 30 de Diciembre, fondeó en la bahia de Concepcion, sin novedad alguna á bordo.

El comandante Rivadavia hace referencia á la bahia Concepcion, diciendo que es hermosa y espaciosa, teniendo varios fondeaderos, de los cuales es el mayor el de Talcahuano, donde arribó á objeto de arreglar el buque despues de un mes de travesia con malos tiempos y constantes lluvias.

Al siguiente dia de dar fondo en Concepcion la corbeta, lo hizo tambien una division de la escuadra chilena compuesta de tres buques, entre ellos el «Huáscar» al mando del comandante Señoret.

Se cambiaron los saludos de práctica y se efectuaron las visitas de costumbre, con las autoridades del lugar y gefes de los buques chilenos.

«La Argentina» permaneció cuatro dias en Concepcion, tiempo que se empleó en hacer varios arreglos.

—

Visitas de inspeccion:—Buenos Aires, Enero 25 de 1889.—*Sr. Intendente Municipal*—Dando cumplimiento á lo ordenado por esa Superioridad, se ha continuado en la noche del dia de ayer, por la comision de Inspectores nombrada, las visitas domiciliarias de las fondas, posadas é inquilinatos, en las secciones siguientes: 2ª, 3ª, 9ª y 16ª, visitando veintiuna casa, é impartiendo seis órdenes y 14 multas. Visité personalmente la seccion 11ª encontrándose la generalidad de las casas visitadas en estado bastante satisfactorio. Dios guarde á Vd.—*José S. Alvarez.*

—

La policia comunica en la siguiente forma la prision del estafador Denis:

Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*Al señor Intendente Municipal interino D. Guillermo A. Cranwell*—Debo manifestar al Sr. Intendente, en contestacion á su nota de fecha 16 del actual, que el individuo Gregorio Denis que bajo el nombre de Manuel Duraré es acusado de varias estafas cometidas, titulándose inspector general de la Municipalidad, se encuentra á disposicion del señor Juez Correccional Dr. Zavalia, por tal causa, y que en la fecha de su nota habia sido ya detenido por el Comisario de la Seccion 10.

Dios guarde á V.—*Alfonso Durao.*

SECCION AMENA

¡Cuernos!

Yo no quería; francamente lo digo y lo confieso:—por esta cruz que no queria; pero el hombre es fuego, la mujer estopa, viene el diablo y sopla... No, allí quien sopló fué el pobre marido, ó mejor dicho, ella, ó para que ustedes me entiendan mejor voy á contarles la historia.

Leyendo los avisos de un diario, me encontré con este:

Se alquila.—En la calle tal, número tanto, una pieza amueblada para hombre solo. Con comida ó sin ella. Se advierte que es una casa decente.

Era lo que buscaba y sin perder tiempo me fuí en aquella direccion.

—Oh, mi querido y antiguo amigo, ¿qué te trae por aquí?

—He leido este aviso y... Cómo te va?

—Bien. Con que ese aviso... Y para quién?

—Para mi.

—Bendito sea Dios!... Con que tú quieres venir á vivir conmigo? Cuánto me alegro!

—Y yo me felicito...

—Espera... espera... Voy á llamar á Pepita... que se alegrará mucho que sea un amigo de las niñez quien venga á ser nuestro inquilino, porque supongo que nos arreglaremos... Ya lo creo que nos arreglaremos! Tú eliges la pieza que mas te agrade, los muebles que mas te gusten, la cama que... eso no, no tenemos mas cama que la mia de soltero y la *nupcial*... Jé, jé, y esta última no la cedo... ¡Pepita! ¡Pepita!

Pepita se presentó como *figura* de teatro que ya se encuentra preparada á hacerlo. Guapa Pepita! Ojos lánguidos, lábios sonrosados y gruesos... Esbelta figura!... En fin, que me convino la pieza con pension y como á mi amigo de la niñez le pareció bien...

Vivíamos como en familia. Mi habitacion estaba al lado de su dormitorio y de noche, cuando nos retirábamos á descansar, yo cerraba la puerta de comunicacion y... á dormir.

Al dia siguiente nos encontrábamos en el comedor, Pancho salia á sus quehaceres y Pepita y yo nos quedábamos de sobremesa ó no nos quedábamos... la verdad es que nos quedábamos.

Hablábamos de cosas indiferentes;—de modas, de teatros, de paseos, del campo.... Sí, pues, por algo se empieza. Luego tocamos la diferencia en que el hombre ha colocado á la mujer, del hogar, de la familia...

—Ay, yo sería muy feliz si tuviera un hijo,—me dijo una vez suspirando.

Tentado estuve de preguntarle:

—Y por qué no lo tiene Vd. Pepita?—pero esa pregunta me parecía demasiado impertinente y la cambié por esta afirmacion:

—Pancho tiene la culpa.

Ella me respondió bajando los ojos:

—Pancho... Pancho piensa mas en sus quehaceres que en su mujer.

—Qué bellaco!—murmuré entre dientes.

Casi todas las noches me encontraba en el velador que se hallaba al lado de mi cama, un pequeño ramito de flores, coquetamente atado con cintas.

Sorprendióme al principio; pero fuí discreto. Al buen entendedor...

Diablo, aquella mujer me incitaba. Tanto interés y tanto esmero y sobre todo, esas flores que yo guardaba me tenian con cuidado.

—Te aseguro, amigo mio,—me dijo una vez Pancho,—que solo á tí te hubiera alquilado esa pieza. Ya estaba cansado de inquilinos; pero por contentarla á esta... Vamos, que á nadie más, á nadie mas... Pero nosotros vivimos en familia y... Tengo una fé ciega en la amistad...

Sí, fiate en la virgen y no corras...

En una de nuestras sobremesas que me hallaba á solas con Pepita, le pregunté:

—¿Es Vd. Pepita quien me favorece con esos preciosos ramos?...

—Yo! Qué esperanzas!... me contestó abriendo los ojos y haciéndose la admirada.

—Pues quién?...

—Algun duende.

—Hay duendes en esta casa?

—O alguna de las dichosas autoras de esas cartitas perfumadas que he visto encima de la mesa.

—Imprudente!

—Yo?

—No, yo. Son cartas de un amigo...

—Que se las confia á Vd.?

—Efectivamente. Las ha leido?...

—No soy curiosa... Es Vd. muy afortunado.

—Phs..

Nos miramos... Diablo, diablo, aquella mujer buscaba tres piés al gato.

Me levanté y me dirigí á mi habitacion.

Tenia que contestar justamente aquellas cartas y despues de tomar mis precauciones me puse á hacerlo. Estaba inquieto, nervioso. Empecé veinte veces una carta y la rompí otras tantas. Quedéme reflexivo y... Caramba, aquellas flores, aquella Pepita... La pluma la puse sobre el papel y escribí.. sin saber lo que escribia... Siento algo tras de mí... Demonio, Pepita que estaba leyendo sobre mi hombro...

Me mira... como antes me miró... Solos!...

Con una mujer así... curiosa, quién se resiste... quién lucha... quién...

Vino á sacarnos de nuestra... conversacion la voz de Pancho:

—Muy bien!—dijo,— y yo inmediatamente me fuí á él.

—Salgamos,—añadió.

Creí que se trataba de un duelo y me previne: salí tras él.

Una vez en la calle...—ante todo era caballero,—le dije.

—Yo solo soy el culpable. Sobre mi debe caer la responsabilidad.

Pancho se detuvo y cuando creí verlo furioso arrojarse sobre mi y despedazarme, me dijo:

—No, tú no tienes la culpa. Es ella. Ya estoy acostumbrado. No es la primera vez que lo hace y por eso no queria alquilar mas.... Pero,—y aquí estalló en un sollozo,—yo creia que á lo menos respetaria la amistad!

ADAM.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Nacional—Gran compañia infantil de zarzuela y operetas Hispano-Argentina. Debut el 26 de Enero de 1889.

Repertorio—Gran via—Dos ciegos—Mascotta—Diva—Toros de punta—Ya somos tres—Música clásica—Caramelo—R R y otras.

Fronton Nacional—18a. funcion de la temporada fuera de abono A beneficio de los inundados de San Juan—Para el Domingo 27, á las 3 1/2 p. m.

1er. partido colorados Antonio Uranga Manuel Uranga, Remigio Ayestarán azules M. Malcorra Marinero E. Guruceaga á 50 tantos con 4 pelotas de Hernani y 4 de Pamplona, y demás condicioaes reglamentarias.

2º partido colorados Chiquito de Eibar, Pasiego; azules, Manco de Villabona, Román Beloqui, á 50 tantos con 4 pelotas de Hernani cuatro de Pamplona en condiciones [illegible]ales.

Plaza Eúskara—Temporada pelotística de 1888 á 1889—48ª funcion de la temporada y 3ª del 2º abono—Domingo 27 de Enero de 1889 dos grandes partidos á las 3 1/4 p. m.

1º La celebrada pareja azpeitiana de Mardura y Baltasar contra Ozoro é Idarreta á 40 tantos.

2º Los dos hermanos Portal contra Elicegui y Samperio á 50 tantos.

AVISOS ESPECIALES

Policia de la Capital—RELACION DE LAS MULTAS POLICIALES IMPUESTAS DURANTE EL MES DE DICIEMBRE DE 1888.

Comisaria 1—Miguel Lacoste, desórden 8, Nicolás Landoni, id 8, Salvador Trovato, id 8, Francisco Torres, id 8, Gabriel Pagano, id 8, José Diez, id 8, Antonio Barrin, id 8, Tomás Piñeirúa, uso de armas 20, Antonio Cuartinez, desórden 8, Guillermo Hemd, id 8, Ramon Peña, id 8, Juan Pamindosk, id 8, Juan Panwels, id 8. José Novo, id 8, Juan Campos, id 8, Francisco Costa, id 8, Vicente Coletia, id 8, Gaston Billiquin, id 8, César Cinteli, id 8, Eduardo Pardo, id 8, Félix Vitale, id 8, Miguel Cicola, id 8, Atilio Roco, id 8, Eduardo Nil, id 8, Juan Mikelv, id 8, Salvador

Murro, id 8, Eloy A. Crespo, id 8, Domingo Gervasio, id 8 Pascual Saneggi, id 8, Joaquin Alem, id 8, José M. Rivero, id 8 Márcos Cernada, id 8, Juan M. Archel, id 8, Mantiviéro Otero, id 8, Julio Morell, id 8, Ubaldino Lopez, id 8, Miguel Lopez id 8, Isidro Fernandez, id 8, Andrés Muiño, id 8, Pedro Musalloich, id 8, Teresa Fray, id 8, Félix Sarraget, id 8, Nicolás Fabian, id 8, Augusto Larrey, id 8, Antonio Lapia, id 8, Francisco Gudicat, id 8, Serafin Carballo, id 8, Mauricio Mendez, id 8, Serafin del Condi, id 8, Juan Crpriola, id 8, Fidel Alegandrini, id 8, Rosaura Sosa, id 8, Maria Delondo, id 8, Angela Sardela, id 8, Lorenzo Santana, id 8, Hernando Ubertone, id 8, Juan Hert, id 8, Antonio Manoti, id 8, Fortunato C. Cepeda, 8, Salvador Tenito, id 8, Felipe Arley, id 8, Gabriel Gordan, uso de armas 20, Coucepcion Mora, desórden 8, José Trocha, id 8, Amidu Segui, id 8, Gonzalo Casarruichano id 8.

Comisaria 2.—Manuel Sejió Iglesias, desórden 8, Manuel Sejió, id 8, Francisco Torres, id 8, Benito Iglesias, id 8, Pedro Hutarerri, id 8, Manuel Bello, id 8, Pastor Fernandez. id 8, Francisco Jamadelli, id 8, Martin Videla, id 8, Juan A. Garcia, id 8, Fernando Morelli, id 8, Rafael Spravio, id 8, Ventura Civalini, id 8, Jesús Vazquez, uso de armas 20, Jesús Fernandez, desórden 8, José Fernandez Rodriguez, id 8, Joaquin Feijoo, id 8, José Reyes, id 8, Benita Perez, id 8, Ricardo Varela, id 8, Francisco Paves, id 8, Emilio Guinaldi, id 8, José Benitez Santos, id 8, Juan Caprile, id 8, Pedro Melani, id 8.

Comisaria 3.—Juan Rodriguez, desórden 8, Alejandro Perez, id 8, Amalia Anvadavera, id 8, Ana Laust, id 8, Manuel Perez, id 8, Enrique Ratti id 8, Florencio Lertel, id 8, Alberto Olmos, id 8, Carlos Ramirez, id 8, Abel Cienfuegos, id 8, José Navarro, id 8, Federico Leloso, id 8, Luis Mangiante id 8, Mariano Rodriguez, id 8, José M. Navarro, id 8, Abel Cienfuegos, id 8, Federico Deloso, id 8, Luis Mangianti, id 8, Juan Herrera y Obes, id 8, Josefa Olivera id 8, Rita Albertina, id 8, Antonia Moreno, id 8, Berta Leituls, id 8, Federico Viscaldi, id 8, Francisco Trigo, id 8, José Lopez id 8, Rosalia Bulo, id 8, Juan Lafese, id 8, Tomas Gusco, id 8, Faustina Hernandez, id 8, Francisco Norich, id 8, Enrique Ventura, id 8, Juan Pereira, id 8, Francisco Tucabelli, id 8, Juan B. Pardeau, id 8, Gerónimo Gimenez, id 8, Maria Robenstein, id 8, Rosa Bitler, id 8, Angela Molle, id 8, Enriqueta Chichena, id 8, Maria Luisa, id 8, Margarita Facilan, id 8, Paulino David, id 8, Rosario Busto, id 8, Héctor Pacin, id 8, Joaquin Gremberg 8, Bernardo Monteviano 8, Jorge Duclarcarsse, id 8, Andrés Terrero, id 8, Carlos Trasene, id 8, José Garcia, id 8, Bruni Armadis, id 8, José Leon Castrin, id 8, Luis Navarro, id 8, Espada Juan, id 8, Antonia Perez, id 8, Alfredo Alcobendas, id 8, Leonor Kerman, id 8, Olga Oleona, id 8, Luis Lieran, id 8, Ida Staker id 8, Francisco Campos, id 8, Juan Bragas, id 8, Juan Brunes, id 8, José Alejandro, id 8, Bernardo Velez, id 8, Pedro Guncias, id 8, Pedro Dumengos, id 8, Isidoro Clopper, id 8, Antonio Rodriguez, id 8, Santiago Ferreira, id 8, Santiago Garcia, id 8, Benjamin Casuis, id 8, Estéban Buquet, id 8, Servando M. de Apellamito, id 8, Conrado Torres, id 8, Luis Candell id 8, Francisco Rodriguez, id 8, José Rodriguez, id 8, José P. Ledo, id 8, Elisa Jalleman, id 8, Luisa Galditain, id 8, Pastor Ermoges, id 8, José Castelani, id 8, Maria Robemtein, id 8, Domingo Garcia id 8, Pablo Capurro, id 8, Telviro Denaro, id 8, Genáro Lesau, id 8, Ramon Correa id 8, Ernestina Añoc id 8, Elena Silva, id 8, José M. Navarro, id 8, Felipe Santiago, id 8, Luis Greco, id 8, Victor Munico, id 8, Marcelino Soler, id 8, Gregorio Vega, id 8, Luis Broudu, id 8, Berta Rausental, id 8, José Cleura, id 8, Juan Magiaga, id 8, Francisco Chasoir, id 8, Luis J. Ruineau, id 8, Francisco San Martin, id 8, Berta Belequi, id 8, Miguel Callioid 8.

Comisaria 4a.—Hipólito Bordenave desórden 8, Andrés Gonzalez, id 8, Juan Sirre id 8, Alejandro Desinalli, id 8, Alberto Bernard, id 8, Adrian Pinto, id 8, Juan Sosa, id 8, Marcial Casto, id 8, Juan Ducheti, id 8, José M. Minutti, id 8, Cárlo Graccio, id 8, Pedro Peiras, id 8, Eduardo Castos, id 8, Eduardo Silvano id 8, Pedro Inuqueiro, id 8, Manuel Inuqueiro, id 8, Avelino Gomez, id 8, Vicente Sallones, id 8, Pedro Bonamino, id 8, Juan Acuña, id 8, Domingo Vazquez, id 8, Santos Cabral, id 8, Domingo Piedras, id 8, Benigno Terrio, id 8, Juan Martinez, id 8, Juan B. Godoy id 8, Juan Fanás, id 8, Genuario Gil, id 8, Victor Bernier, id 8, Adrian Vidal, id 8. Vicente Aloi, id 8, Vicente Riche, id 8, Jacobo Vintura, id 8, Domingo Angelo, id 8, Juan Romero id 8, Florencio Zoilo, id 8, Baldomero Carranza, id 8, Joaquin de la Torre, id 8, José R. Posado, id 8, José Vila, id 8, Pedro Leinares, id 8, Juan Gomez, id 8, Pedro Gutierrez, id 8, Abel Toares, id 8.

Comisaria 5a.—Francisco Rossi desórden 8, Francisco Grasadio 8, Maria Pripso 8, Rosa Amorosa 8, Enrique Riss id 8, Augusto Vilegas id 8, Santiago Movisio id 8, Felix Chave id 8, Salvador Masoco id 8, Carlos Tenesme id 8, Eugenio Mangredi id 8, Juan D. Genaro id 8, Maria Belocuyo id 8, Rosa Muti id 8, Angel Marisco id 8, David Cámara id 8, Diego Lopez id 8, Juan B. Duvini id 8, Angel Antanuela id 8, Romeo Sprefi id 8, Catalina Salavico id 8, Luis Monteverde id 8, Julia Chavarria id 8, Guillermo Catto id 8, Roque Ferrante id 8, Alejandro Delieri id 8, Juan Montefuoco id 8, José Navarro id 8, Exequiel Amor id 8, Estéban Raqué id 8, Senis Buceta Lopez id 8, Angel Gama id 8, Francisco Francetto id 8, Angel Cocett id 8, Sara Laserovichi id 8, Agustin Bravo id 8, Pedro Martinez id 8, Juan Lalbane id 8, Félix Maestro id 8, Patricio Gueltar id 8, José Ruaño id 8, Vicente Pandolfo id 8, Victoria Coila id 8, Félix Porlezza id 8, José Govameni id 8, José Garvanate id 8, Alberto Gasana id 8, Domingo Orzati uso de armas 20, Carlos Lavalleti desórden 8, Juan Besares id 8, Antonio Gonzalez id 8, Enrique Desiderio uso de armas 20, Laver Picolins desórden 8, Antonio Gatti id 8, Manuel Juarez id 8, Benjamin Roque id 8, Pedro Hervicia id 8, M. Gonzalez del Llolll id 8, Angela Seola id 8, José Sergin, uso de armaa 20, Carlos Battenua desórden 8, Juan B. Badin id 8, Teresa Molinero id 8, Concepcion Molinero id 8.

Conisaria 6a.—Eugenio Coustenoble desórden 8, Antonie Manenzo uso de armas 20, Florentino Stefanello id 20, Estéban Marasa desórden 8, Manuel Areco id 8, Emiliano Montoya id 8. Adam Camorra id 8, Pedro Ricca id 8, José Cliciella id 8, Marcelina C. de Rusiano id 8, David Tamasetti id 8, Francisco Grilla id 8, Pedro Suarez id 8, Oreste Russi id 8, Antonio Malfati id 8, Julio Julian id Miguel Villanueva 8, Benito Guibaldea 8, Ralael Tozzo 8, Antonio Tangretti 8, Juan Lavia 8, Francisco Leon 8, Domingo Suido 8, Juan Perez 8, Raiael De Morres 8, Francisco Straticose 8, Josefina Subbetr 8, Rafaela Pauco 8, Narciso Terrau 8, Juan Mozza 8, Nicolás Vito, uso de armas 20, José Lorenzo, desórden 8, Miguel Yuel 8, Exequiel Rodriguez 8.

Comisaria 7a—Luis Richali uso de armas 20, Victer Rossi, desórden 8, Antonio Zetran 8, Antonio Grippo, uso de armas 20, Isidro Palin, desórden 8, José Latuada 8, Francisco Pollni 8, Franoisco Cardone, uso de armas 20, Agustin Jioni desórden 8, Enrique Olivera 8, Rafael Balazzo 8. Adolfo Gianini 8, Césa-Rey 8, Enrique Olivera uso de armas 20, Genaro Cullo, dosórden 8, José Baufi 8, Emilia Lamarnida 8, César Pinaroli 8, Luis Sica 8, José Samarrurda 8, Ramon Garcia 8, Jesús Lanza 8, Josefa Rodriguez 8, Antonio Cavella 8, Concepcion Pizano 8, Gabino Massano, uso de armas 20.

Comisaria 8a—Felipe C.sella, desórden 8, Luis Olivo id 8, José Fernandez id 8, Daniel Miró id 8. Nieolas Griu Oron id 8, Luis Gr tti id, Juan Casanova id 8, Fális Poliu id 8, Carlos Franeeschini id 8, Fermin Cabrera id 8, Pedro Paeifico id 8. Francisco Ambrosio id 8, Francisco Caputo id 8, Luis Curto id 8, José Capurro id 8, Juan Galli id 8, Julio Flores 8, Alfonso Dusande 8, Luis Ferrari 8; Julio Farnol 8, Francisco Pesse 8, Jnstino Colavicenso 8, Emilio Oilliutti 8, Domingo Tenié 8, Cayetane Paletta 8. José Bratto 8, José Ezquer 8, Gregorio Beroy 8, Sebastian Cácere 8.

Comisaria 9a Antonio Petrudo, uso de armas 20, Pascual Preci, desórden 8, Vicente Casello id 8, Hércules Brándi id 8, José Roscani id 8, José Ambrosi id 8, Ernesto Marnulet id 8, Franciseo Anduli id 8, Pedro Errecalde uso de armas 20, José Paso, desórden 8, Jnlio Duch id 8, Lucas Richo id 8, Gregorio Debon id 8, José Bianchi id 8, Felipe Martorelli id 8, Gregorio Rey id 8, Benjamin Latorre id 8, Angel Fernandez id 8, Trenco Chavarria id 8, José Ajobe id 8, Luís Bajire id 8. Salvador Desiderato, uso de armas 20, Paseual Geutino id 20, Antonio Galan, desórden 8, Juan Viedma id 8, Miguel Pelufe id 8, Alberto Leolito id 8, Joaquin Suñe id 8. Francisco Beneditto 8, Francisco Lortali id 8, Cayetano Denigui id 8, Antonio Coselo id 8, Antonio Artayeta id 8, Cayetano Caitano id 8, Juan Reniso id 8, Manuel Fontella, uso de armas 20.

Comisaria 10—Bernardo Gripó, desórden 8, Antonio Vicenti id 8, José de Rosa id 8, Pabio Detamaso id 8, Victorio Catáneo id 8, Vicente Vitali id 8. Cayetano Cadié id 8, Resanio Richaldo id 3, Francisco Brittos id 8, Martin Sanchez id 8, Luis Dopolito id 8, Catalina Pastermate id 8, Nicolás Rebade id 8, Carmelo Adensan ie 8, José Gairiso id 8, Luis Cantí id 8, Julio Bernasconi id 8, Pedro Severo 8, Francisco Vestaso id 8, Pascual Macarrin id 8, Rafael Buba id 8, Domingo Pisera id 8, Pedro Colacho id 8, José Scorpino id 8, Ambrosion Maneion id 8, Casiano Rodriguez id 8, Manuel Nuñez id 8. Felipe Mahro id 8, Blas Ventro id 8, Juan Bianchi id 8, Pascual Paltino id 8, Santiago Sanguineti id 8, Antonio Castinciro id 8, Manuel Rosendi id 8. Francisco Lancito id 8, Agustin Bercles id 8, Tobias Luzuriaga id 8. Pablo Medina id 8, Antonio Alegro id 8, Genaro Maneiro 8, Juan Cruz 8, Vicente D. Ambronio, uso de armas 20, José Posivintesta desórden 8, José Garcia 8, Genaro Terraguto 8, José Pezolo 8, Juan Culen 8, Vicente Martinez 8, Catalina Scalia 8, Manuel Canícolen 8, Juan Lason 8, Rosa Romero 8, Cárlos Preda 8, Vicente Sena 8, José Maradia 8, Miguel de Gregorio 8, Cosme Rossi 8, Antonio Dafncha 8, Carmelo Camino 8, Andrós Tebaro 8, Salvador Paracompo 8, Rafel Frade 8, Blas Divori 8, José Paladino, uso de armas 20, Juan B. Mairaldi desórden 8, Antonio Soloa 8, Aqnjies Devito 8, José Moradelli 8, Juan Falino 8, José Dogreto 8, Francisco Dametonidu 8, Pascual Dagreto 8, José Perez 8 Marcelino Suetrat 8, Agustin Aleman 8, Pedro Deudena 8, Manuel Rey 8, Antonio Abate 8, Antonio Alfieri 8.-

Comisaria 12a. Benedicto Rodriguez, desórden 8, Catalida Gaitelidn, id 8. Gerónimo Torres, id 8, Nicolás Curch, id 8, Angel Francés, id 8, Rosa Sequiero, id 8, Maria Romero, id 8, Pedro Egabur, id 8, Cirilo Santos, uso de armas 20.

Comisaria 13a.—Emilio Jorge, desórden 8, Juan Cherutti, id 8, Aquiles Napoleon, id 8, Santiago Frugane, id 8, Evaristo Añens. id 8. Mariano Sosa, id 8, Juan Poñatti, id 8, Francisco Cangui, id 8. Américo Buscali, id 8, Elisa Artalá, id 8, Guillermo Hiser, id 8, Antonio Gandolfo, id 8, Luis Mallali, id 8, Jorge Rutta, id 8, Federico Llosa, id 8, Francisco Arias, id 8, Lino Cardoeo, id 8. Arturo Dufour, id 8, Bernardo Sanchez, id 12, Amalia F. de Lueue: id 8, Juan Sobernio. id 8. Vicente Escansi, id 8, Genaro Gallegos, id 8, Anita Poñasi, id 8, Federico Devite id 8, Nicolás Masari uso de armas 20, Domingo Decamilo desórden 8, Nicolás Gallardo id 8, Pedro Alvarez id 8, Manuel Mosesi id 8.

Continuará.

50,000 PESOS

PRIMER SORTEO 15 DE FEBRERO DE 1889

La fortuna con pocos pesos sin perder capital

LA VERDADERA CAJA DE AHORROS

Obligaciones del Banco Constructor de La Plata con premio

Autorizadas por el Superior Gobierno Nacional por decreto fecha 19 de Noviembre de 1888 y se cotizan en la Bolsa de Buenos Aires garantidas con todo el capital del Banco Constructor de La Plata, que es: quince millones de pesos. Tres sorteos.

El 1° 15 de Febrero 1889 con 50.000 ps primer premio.
El 2° 15 de Mayo 1889 id 50.000 id id id.
El 3° 15 de Setiembre 1889 id 100 000 id id id.

A mas hay premios de ps 40 000. 30.000, 25.000, 20.000, 10.000, 5.000, 3 000, 1.000, 500, 100, 50 y los menores de 15 pesos.

Todas las obligaciones tienen que ser sorteadas con premio durante 15 años, segun la tabla de amortizacion.

El primer sorteo tendrá lugar el 15 de Febrero de 1889, en el local del Banco Constructor de La Plata, calle San Martin 132 nuevo, ante dos escribanos, en presencia del consejo y públicamente.

El Banco vende estas obligaciones, por cuenta y órden de sus dueños, en pequeñas y grandes cantidades.

Tambien se pueden obtenerlas pagaderas en diez mensualidades.

Ocurrir al Banco Constructor de La Plata, en Buenos Aires, calle San Martin, núms. 134 y 136 nln., ó las sucursales en La Plata, calle 6 y 45, y en la Boca, calle General Brown esquina Suarez. — *Cárlos M. Schweitzer*, director principal. E24 v17

Municipalidad de la Capital

AVISO Á LOS PROPIETARIOS

Se hace saber á los propietarios de las fincas existentes dentro del radio del Municipio de la Capital que con arreglo á la ordenanza sancionada por el H. Concejo Deliberante se encuentran en la obligacion de inscribirla en la Oficina de Recaudacion de Impuestos, Perú 337 nln la que se inserta para su conocimiento

Art. 2°—El impuesto general municipal de Limpieza, Alumbrado y Barrido, será pagado por los propietarios durante el año 1889 por trimestres adelantados.

Art. 4°—Los propietarios que abonen anticipadamente y de una sola vez los impuesios de Limpieza, Alumbrado y Barrido de todo el año y que correspondan á sus propiedades ya esten ocupadas por ellos mis mos ó ya esten alquiladas, gozaran de un descuento de 10 olo sobre el impuesto total.

Art. 29°—Los contribuyentes que no verificaaen el pago en las épocas determinadas estarán sujetos á una multa igual al 50 olo del impuesto que le corresponde abonar.

Esceptuánse de hacer esta inscripcion en la oficina arrsba indicada los propietarios que tengan sus propiedades ubicadas en los antiguos partidos de Flores y Belgrano debiendo hacerse ella en las colecturias establecidas en las secciones indicadas. e20v19f.

Loteria de Córdoba—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN ENERO DE **1889.**

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 10,000	1000
Juéves 10	» 20,000	2200
Juéves 17	» 10,000	1000
Juéves 24	» 25,000	1000
Juéves 31	» 10,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Diciembre de 1888 — *Gregorio Fernandez.* Administrador o1 v pm.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

A los sordos—Una persona que se ha curado la sordera y ruido de oidos que padecia durante 23 años usando un remedio sencillísimo enviará su descripcion gratis á quien lo desea. Dirigirse el Sr. Nicholson 1260 Santiago del Estero. E19v18F

Picotin—La gran novedad en Paris.—Aperitivo de *High-life*, se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados pase por lo de Juan Penco Hny Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1°

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p

T. Coquet y Guillermo Small—DENTISTAS—162 antiguo. Calle Maipú, nuevo 294.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p

J. Eduardo Gonzalez—ESCRIBANO NACIONAL—Estudio, San Martin 44 nlv. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

S. Ostwald y Ca.—Mudaron su escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de la calle Lavalle N. 112 á la calle Reconquista 440, nuevo, en la misma manzana. A—p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermanos calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal —ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionara todas los datos que se soliciten al respecto. A—p.

Farmacia Imperiale—Drogas productos quimicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Bazar de loza y cristales—El quequiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal.—A ab 1° p.

Gran fábrica de conservas alimenticias—De AMADEO GRUGET FUNDADA EL AÑO 1880—Se encuentra constantemente en esta fábrica toda clase de conserva de aves, pescados, legumbres, frutas y dulces finos, á precios módicos. Ventas por mayor y exportacion—Avenida Alvear N° 484. mp.

Ya no está en la misma calle—El escritorio y casa de venta de artículos de imprenta, depósito de papeles, etc. de los señores S. Ostwald y Ca. ha sido trasladado de la calle Lavalle 112 á la de Reconquista 440, nuevo. A—p.

REMATES GENERALES

Bollini y Muro y Ca.

ESCRITORIO: BOLIVAR 85

—En la Plata. El domingo 27 de Enero á las 2 p. m. de una manzana de terreno dividido en 32 lotes y varios lotes en la manzana de enfrente con frente al boulevard 13 entre las calles 38 y 39, venta liberal. El dia del remate de 1 á 1 112 frente á nuestra casa habrá coches para conducir gratis á los señores interesados.

—El domingo 10 de Febrero, á las 5 p. m. en Adrogué remataremos 44 lotes de terreno de 1500 á 2000 vs. cds. con la ínfima base de 20 cents. vara cuadrada.

—El miércoles 30 de Enero, á las 3 p. m. frente al Puerto de La Plata, remataremos 2 manzanas núms. 10 y 20 del plano oficial de 11.400 metros cuadrados cada una, con hipoteca de 1 ps. por metro.

Base de venta 1.50 ps. metro.

Sanchez y Moreno

ESCRITORIO SAN MARTIN 153

—El domingo 3 de Febrero á las 2 p. m. en la estacion Martinez (F. C. del N.) remataremos 8 lotes de terreno ó sea 36,000 varas cuadradas, dos cuadras antes de llegar á la estacion. Base de venta 60 centavos vara cuadrada; mas datos en nuestra casa.

—El viernes 25 de Enero á las 5 p. m. remate de un terreno ubicado entre Belgrano y Moreno, segunda Catamarca 143 n. v. con cuatro piezas de material; 11 varas de frente por 50 de fondo. Base de venta 15 pesos vara cuadrada.

El martes 5 de Febrero á las 3 p. m. en Bahia Blanca, de una fraccion de terreno con frente al Boulevard Juarez y la calle Lavalle, á la calle Dorrego y as Heras. La venta se efectuará en lotes con opcion al todo; 26,000 varas divididas en lotes. Base de venta un peso vara cuadrada; el remate en nuestra casa.

—El domingo 27 de Enero á las 2 112 p. m. en Flores, de un lote de terreno entre 25 de Mayo y Colon. Base de venta 6 pesos vara cuadrada.

—El domingo 27 á las 2 p. m. de 2 lotes de terreno á cuatro cuadras de la plaza de Flores calle Necochea entre Circunvalacion y la siguiente, cada uno tiene 17 varas á 68 por 45 de fondo. Venta al mejor precio sin base; mas datos en nuestra casa San Martin 153.

—El viernes 25 de Enero á las 2 p. m. 4 yeguas percherones, 1 id Anglo-Sajona, 1 id Rusa, y 1 id carrera y 1 padrillo. El remate y mas detalle en nuestra casa, venta al mejor precio.

—En venta particular, 200 bolsas avena inglesa, importadas por Lancaster y Lawson, pueden verse en nuestra casa, San Martin 153 nuevo.

—El juéves 24, á las 3 p. m., por cuenta y órden de la Sociedad Fomento Territorial, 1380 hectáreas, en Dolores, á 2 leguas escasas de la plaza de la ciudad.

El campo tiene cuatro poblaciones denominadas y conocidas por Santa Bárbara, Esperanza, La Fortuna y Bellavista, casi todas de material, una con seis piezas etc.

Base 15 pesos hectárea, mas datos en nuestra casa.

Granja Nacional

Direccion y casa central de remates y comisiones, calle Cangallo 657 y 659 nln. Esposicion de animales y casa de ventas, calle Piedras 1002 esqnina Europa. Corrales, casilla No. 4. Casa de remates y comisiones, establecimiento comercial de industrias rurales. Director propietario: Pedro A. Costa; corredor: Juan Garbone; martillero: Cárlos F. Jáuregui; Consignacion de haciendas: José M. Cervellon.—Ventas en remate de estancias, haciendas, campos, fincas, terrenos, muebles, mercaderias generales, etc., en la casa central ó fuera de ella; remates semanales en la casa central, calle Cangallo 657 y 659, entre Florida y Maipú; remates periódicos de animales de raza, reproductores, carruajes, averias, plantas, útiles de ganaderia y labranza, granos, forrages, etc., en la esposicion y casa de ventas, calle Piedras 1002, esquina Europa.—Descuentos, hipotecas y comisiones en general.

Remates semanales—Los lunes y viernes á las 7 y 112 de la noche, en nuestra casa de artículos de bazar, menaje, cuadros, pianos, muebles, etc.

Gran remate artístico, coleccion de artículos de lujo de todas clases, muebles alhajas, efectos gran novedad.

Se exhibirán el miercoles 19 Jueves 20 dando principio los remates desde el ventiuno á las 8 112 de la noche

—El domingo 27 de Enero á las 11 de la mañana gran remate feria, en nuestro espacioso local de la Floresta á un paso de la estacion Floresta del F. C. del O.. Venderemos vacas, vaquillonas, terneros, novillos, toros etc., todo de primer orden.

—El domingo 3 de Febrero á las 5 p. m. venderemos la gran propiedad de renta esquina de las calles Victoria y Catamarca 42 112 varas de frente á la primera por 92 de frente á la segunda. Produce 1,000 pesos proximamente de arrendamiento y está libre de contratos. Base de venta 30 pesos vara cuadrada.

—El domingo 3 de Febrero á las 4 de la tarde, venderemos un magnífico terreno 14 varas de frente al boulevar de Callao por 64 112 de fondo entré las calles Juncal y Arenales. Base de venta 10 pesos vara cuadrada.

—El domingo 27 de Enero, gran remate de terrenos en la capital de la república. 150 varas de frente sobre el boulevard La Plata por 300 varas de fondo y frente sobre la gran calle Pavon. La venta se hace por manzana, ó pequeños lotes. Base de venta 3 pesos vara cuadradas.

—El sábado 2 de Febrero de alquiler de fincas para familias, remate especial de 17 casas en la calle de Rivadavia en el Caballito, frente al Fronton nacional. Las condiciones son las siguientes:

1° El alquiler será por dos años, pagaderos por trimestres adelantados.

2° Las casas solo se alquilan para familias.

3° Los inquilinos no podrán hacer el traspaso de su contrato sin la autorizacion del propietario de la finca.

4° Los impuestoc municipales y las disposiciones sobre higiene son de cuenta del locatario.

Nota: El dia del remate el licitador debe llevar consigo el dinero necesario para entregar el trimestre adelantado en el acto mismo en que se le dé el boleto de alquiler y la llave de la casa. 8102e5,

—El juéves 24, á las 2 p. m., de un magnífico campo en Rauch, de media legua, formando un magnífico establecimiento rural, á 3 leguas de la estacion Floresta del ferrocarril del Sud.

Base de venta 90 ps que tiene en cédulas.

NOTA—Este remate se celebrará en la calle de Rivadavia, al lado de la Bolsa de Comercio.

LICITACIONES

Policia de la Capital—Por el presente se llama á licitacion para la provision de dos mil seiscientos setenta y dos uniformes de invierno para los agentes de este Departamento los que se compondrán de las piezas siguientes:

2672 chaquetillas.
2672 pantalones.
2672 morriones.
2672 pompones.
2672 escarapelas.
5344 respiradores.
2672 corbatines.
4864 pares polainas.
5344 pares guantes.
2672 letras y números para el brazo.
49 ginetas para Sargentos primeros.
144 id id id segundos.
193 escuadras para cabos primeros.
192 id id, 2os.
49 chapas id sargentos 1os,
144 id id, segundos.
193 id id cabos 1os.
192 id id. 2os.
2094 id id vigilantes.

13 trajes compuestos de pantalon, chaleco, levita y gorra para los ordenanzas de la casa central.

107 trajes compuestos de saco, pantalon y gorra para los ordenanzas y caballerizos de comisarias, llaveros, capataces, peones de caballeriza y conductores de vehículos.

Las piezas de que se compongan estos uniformes se presentarán iguales en material, calidad y confeccion á las muestras que existen en este Departamento, las cuales estarán á la vista de los interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado el dia 20 de Febrero á la 1 p. m. en el despacho del señor Gefe de Policía y se abrirán en presencia de los interesados y escribanos de gobierno.

No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan firmadas por un fiador de renonocida responsabilidad y no acreditar haber depositado en el Banco Nacional el 5 olo del importe total de su propuesta, las que no se ajusten estrictamente á las condiciones de este aviso, y las que se presentatan modificándolas ó faltando á alguna de ellas.

La entrega de estos uniformes se hará en cantidades de cuatrocientos, á una comision que se nombrará para recibirlos ó rechazarlos sinó se hallasen con arreglo á las muestras y condiciones expresadas; debiendo empezar la entrega dos meses despues de serle notificada la aceptacion de su propuesta y quedar definitivamente terminado dentro de los quince dias subsiguientes.

Por la falta de cumplimiento ó cualesquiera de estas cláusulas, sufrirá el contratista una multa de cinco mil pesos mln.

El pago se hará por Tesoreria Nacional con letras á tres meses de plazo sin interés y á contar desde el dia de la presentacion de la cuenta debidamente autorizada—*Pablo Soldani*, Comisario de Ordenes.—Buenos Aires, Enero 20 de 1889. E18 v20f

Comisaria General de Guerra

El 15 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas de la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 4 de 1889.—*El Comisario General.*

E8 v15F

—

El 18 de Febrero próximo, tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hassa las 4 p. m. del dia 16.—Enero 17 de 1889.—*El Comisario General.*

E 18 v 18 F.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de 314 pares de botines con destino á la Escuela de Cabos y Sargentos.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 15 de 1889.—*El Comisario General.*

E16 v15 F.

—

El 15 de Febrero próximo á la 1 y 30 p, m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos de banda, con destino al Regimiento 2° de Artillería.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 14.—Enero 10 de 1889.—*El Comisario General.*

e10 v15f

El 8 de Febrero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de instrumentos de banda con destino al Batallon 3 de Infanteria de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta la s 4 p. m el dia 7.—Enero 8 de 1889.—*El Comisario General.*

e10 v8f.

—

El 15 de Febrero próximo á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de impresos con destino á la Estadística del Estado Mayor General.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m del dia 14.—Enero 12 de 1889.—*El Comisario General.*

E13 v15F

Municipalidad de la Capital

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 1° de Febrero próximo á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam en los caminos que conducen de Flores al Cementerio de la Chacarita, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco ps. mln. y estampilla municipal de 50 centavos. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 3000 ps. mln. en garantia de la misma, los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln. en cédulas nacionales ó en Bonos Municipales en garantia de la misma.

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

Las sumas totales deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley órganica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Enero 19 de 1889.—*El Secretario.*

e23 v1°f

—

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCUENTA CUADRAS DE MACADAM—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el 31 del corriente á las 3 de la tarde para la construccion de cincuenta cuadras de macadam en los caminos que conducen de Belgrano al Cementerio de la Chacarita, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto á los interesados en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de cinco pesos mln. y estampilla municipal de 50 centavos, prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de 5000 ps. mln. en garantia de la misma, los cuales serán devueltos una vez firmado el contrato: igualmente el proponente cuya propuesta fuese aceptada depositará en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la suma de 20,000 pesos mln en cédulas nacionales ó en Bonos Municipales en garantia del contrato,

Para la aceptacion de las propuestas se tendrá en cuenta el mayor número de cuadras á entregar terminadas por mes.

Las sumas totalas deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artíulo 31 do la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharías todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y no se ajusten estrictamente al pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.

Buenos Aires, Enero 18 de 1888..—*El Secretario*

E22v31

—

PARA LA CONSTRUCCION DE CINCO AMBULANCIAS DESTINADAS Á LA ASISTENCIA PÚBLICA.

La secretaria de la Intendencia municipal recibirá propuestas el Viérnes 1° de Febrero á las 3 de la tarde para la construccion de cinco ambulancias destinadas al servicio de la Direccion de la Asistencia pública, con arreglo al pliego de condiciones que en dicha secretaria estará de manifiesto á interesados.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 pesos mln. y estampilla municipal de 050 cent. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 pesos mln. en garantia de la propuesta. Esta suma se retendrá en la misma oficina en caso de aceptarse alguna de ellas, en garantia tambien del contrato. Las sumas totales deberán consignarse en número y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la intendencia y los contratistas serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el articulo 31 de la ley organiea y salvo el recurso que el mismo acuerda.

La Intendencia se reserva tambien el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las propuestas que no llenen los requisitos de este aviso no se tomarán en consideracion.—Buenos Aires, Enero 18 de 1889.

El Secretario,
EI8v11f7.

—

Buenos Aires, Enero 16 de 1889.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente—

ORDENANZA

Art. 1° Desde la promulgacion de la presente ordenanza, queda prohibida la venta, sea particular, sea en pública subasta, de muebles usados, ropas de uso personal ó de cama, igualmente usadas que no lleven un certificado de la Direccion General de Asistencia Pública en que conste que han sido desinfectadas por órden de ella.

Art. 2° La autorizacion para la venta de los objetos de que habla el artículo anterior, queda librado al juicio de la Direccion General de la Asistencia Pública.

Art. 3° Todo individuo que compre ó venda ropa ó muebles usados, dará parte inmediatamente á la Oficina de la Inspeccion General.

Art. 4° Aquellos objetos contaminados de escaso valor ó dificil desinfeccion ó deteriorables por los agentes de desinfeccion serán quemados siempre que la Direccion General de la Asistencia Pública así lo detemine, siendo abonados prévia tasacion de su valor aproximativo. Las ordenes de pago serán firmadas por el Director de la Asistencia Pública.

Art. 5° La Inspeccion General velará por el cumplimiento de esta ordenanza; dará cuenta á la Direccion General de la Asistencia Pública de lo que ocurriese y una vez al mes por lo menos hará la inspeccion de los Monte Pio, cambalaches y cualquier lugar donde se comercie con objetos usados.

Art. 6° Queda derogado todo lo que se oponga á la presente Ordenanza.

Art. 7° Los infractores á la presente ordenanza sufrirán una multa de 50 pesos.

Art. 8° Comuníquese, etc.

FRANCISCO P. BOLLINI.
Nicolás Ballesteros,
Secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

E17v2f

—

SERVICIO DE ACARREO DE TIERRA ARENA Y LADRILLO—La Secretaria de la Intendeneia Municipal recibirá propuestas el dia 20 del mes de Abril del año próximo á las 2 p.m. para el servicio durante todo el año de 1889, de acarreo de tierra, arena y ladrillo que necesite la Intendencia, con arreglo al pliego de condiciones que estará de manifiesto en dicha Secretaria.

Los propuestas se presentarán cerradas con el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 centavos y acompañadas de un certificado de haber depositado en la Tesoreria Municipal la suma de 200 pesos mln. en garantia de la propuezta y los cuales perderan si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fuesen requeridos.

Al firmar el contrato depositará igualmente el contratista en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia la cantidad de 2000 ps. mln. en Bonos Municipales ó Cédulas Nacionales.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuico.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas serán resueltos administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que acuerda el mismo.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos á que se refiere el presente aviso no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Diciembre 22 de 1888.—*El Secretario*. d22 v20a.

—

Buenos Aires, Diciembre 27 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA

Art. 1° Las empresas de ferro-carriles que corran dentro de los paseos públicos del municipio deberán en el plazo de dos meses, cerrar sus vias con barandas de hierro de uno y otro lado.

Art. 2° Los ferro-carriles que corran por las calles del municipio ó que las crucen, deberán establecer en el mismo plazo de dos meses, portones de hierro, barreras ó cadenas cuidadas por un portonero en cada cruce de calle ó Avenida.

Art. 8° Las empresas de ferro-carriles que no den cumplimiento á ésta ordenanza dentro del término de dos meses, pagarán una multa de 500 $.

Art. 4° Si vencido el plazo señalado en el artículo 3° y á pesar de ello, no cumplieran, las empresas de ferro-carriles esta ordenanza; el Poder Ejecutivo mandará construir dichas obras por cuenta de las mismas.

Art. 3° Mientras no estén completamente cerradas las vias, los ferro-carriles no podrán andar á mayor velocidad que la que determina el decreto del Gobierno Provincial sobre la materia, bajo la multa de 500 $ por cualquier infraccion.

Art. 6° Dentro de quince dias deberán colocar y mantener en todas las horas del tráfico, peones guardianes en cada boca-calle y á cada costado á fin de prevenir á los transeuntes la proximidad del tren: bajo la multa de 500 $ por cualquicr infraccion.

Franciseo P. Bollini—Nicolás Ballesteros
Secretario.

Por tanto: cúmplase, comuníquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Durán.
d28 v11f

—

PARA LA PROVISIOM DE 200 POTROSY 100 CABALLOS—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia 29 del corriente á las 3 p. m. para la provision de doscientos potros y cien caballos destinados al servicio de la Administracion de Limpieza, debiendo ser por lo menos de 6 1I2 cuartas de alto, sanos, gordos y de pelos oscos.

Las propuestas se presentarán cerradas en el sello nacional correspondiente y una estampilla municipal de 50 cts. mln prévio depósito en la Tesoreria Municipal de la suma de seiscientos pesos mln. (600) en garantia de la propuesta. Esta suma se devolverá una vez aceptada alguna de ellas.

Al firmar el contrato, depositará igualmente el proponente cuya propuesta fuere aceptada, la suma de mil quinientos ps mln. (1500) en el Banco Nacional á la órden de la Intendencia, en dinero efectivo ó títulos de renta.

Los caballos y potros se entregarán á medida que lo solicite el Administrador de limpieza y en el local que él mismo indique.

Las sumas totales deberán consignarse en números y letra.

El contrato se hace á todo evento sin que el contratista pueda alegar en su favor ni aun el caso fortuito.

La intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el articulo 31 de la ley orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos consignados en este aviso, no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Enero 15 de 1889.—*El Secretario*.
E15 v29

—

PROVISION DE MATERIALES Á LA MAESTRANZA DE LA OFICINA DE OBRAS PÚBLICAS É INSTRUMENTOS DE INGENIERIA Y ÚTILES DE DIBUJO PARA LA MISMA DURANTE EL AÑO 1889—Llámase á licitacion para la provision de materiales á la maestranza de la Oficina de Obras Públicas é instrumentos de Ingenieria y útiles de Dibujo para la misma oficina durante 1889, con arreglo á las planillas que estarán de manifiesto en esta Secretaria.

Las propuestas se presentarán cerradas, en papel sellado de 5 ps mln y una estampilla municipal de 50 centavos y serán abiertas en esta Seeretaria el 22 del corriente á las 3 p. m.

Los proponentes deberán hacer préviamente un depósito de 500 ps mln. en la tesoreria municipal como garantia de su propuesta, el cual perderán si aceptada ella no concurrieran á firmar el contrato cuando fueren requeridos.

Al firmar el contrato deberá depositar igualmente en el Banco Nacional y para garantia del cumplimiento del mismo, la suma de 2000 ps mln. en bonos municipales ó cédulas nacionales á la órden de la Intendencia.

Los articulos no comprendidos en la planilla anterior serán provistos por el licitador á los precios corrientes.

El pago se hará á los 90 dias de la entrega de los artículos y la entrega de ellos se hará á medida que sean requeridos por la Intendencia.

Las propuestas deberán venir en el mismo órden establecido en la planilla, verificados los cálculos y sumados, no debiendo en ningun caso tomarse como base la unidad de peso ó medida sino el total de toda la provision á hacerse en el año.

Las sumas totales deberán consignarse en número y letra.

Las propuestas que no llenen todos los requisitos establecidos en este aviso no serán tomados en consideracion.

Las cuestiones que se suscitasen serán resueltas administrativamente por la Intendencia salvo el recurso que la ley acuerda, reservándose el Intendente el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Buenos Aires, Enero 12 de 1889.—*El Secretario*. e12v22

—

PALACIO MUNICIPAL—CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PLANOS—De acuerdo con el decreto siguiente, llámase nuevamente á concurso para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal.

Enero 3 de 1889.

CONSIDERANDO:—Que el dia 1° del corriente, fijado para la presentacion de planos en el concurso para los del Palacio Municipal, no concurrió mas que un solo proponente.—Que al dia siguiente, el 2, se presentaron dos proponentes mas con planos y pliegos.—Que dada la importancia de la obra es conveniente buscar la concurrencia del mayor número posible de proyectos.—Que el H. Concejo Deliberante no ha tomado aún en consideracion el pedido de esta Intendencia, sobre fijacion de premios para los proyectos superiores que sean aprobados.—Que los planos y pliegos presentados han permanecido ocultos y cerrados.

Por todo esto,
El Intendente Municipal

DECRETA:

Art. 1° Señálase el dia 1° de Abril próximo á las 3 p. m. para la presentacion de planos y proyectos para la construccion del Palacio Municipal, de acuerdo con las bases que estarán de manifiesto en la Secretaria y la Ordenanza respectiva.

Art. 2° Convóquese á la Comision nombrada, para el dia fijado á fin de que en el despacho de la Intendencia y ante el Escribano Municipal, se reciba de los planos y proyectos que se presenten.

Art. 3° Devuélvanse á los interesados los planos y pliegos presentados el 1° del corrienie, á efecto de que puedan concurrir en forma el dia señalado.

Art. 4° Comuníquese, publiquese é insértese en el D. M.

CRANWELL.
Eduardo P. Duran,
Secretario.

Buenos Aires, Enero 8 d 1889.

El Secretario.

—

Buenos Aires, Noviembre 15 de 1888.

Por cuanto:
El H. Concejo Deliberante ha sancionado la siguiente

ORDENANZA:

Art. 1° Desígnase como sitio en el que debe construirse el Palacio Municieipal de la Capital el del actual Cabildo y la fraccion que resulte, prévia apertura de la Avenida de Mayo, entre esta, la calle de Rivadavia, la Plaza de Mayo, hasta la propiedad municipal, actualmente ocupada por la casa de comercio de Chayla y Cia.

Art. 2° En la superficie que ocupa actualmente el Cabildo se construirá el edificio para las reparticiones de la Intendencia con sus correspondientes oficinas y en la superficie que resulte entre la Avenida de Mayo, por el Sud. la calle Rivadavia por el Norte, la calle Bolivar por el Este, y la propiedad Municipal que ocupan los señores E. Chayla y Ca. el otro cuerpo del edificio Municipal para el Concejo Deliberante y sus dependencias.

Art. 3° Queda facultado el D. E. para efectuar privadamente la compra en particular de las propiedades necesarias para el objeto indicado dando cuenta inmediatamente al H. Concejo.

Art. 4° En el caso de no poderse realizar las compras de que habla el articulo anterior en la forma indicada, el D. E. queda facultado para solicitar del H. Congreso la ley de espropiacion.

Art. 5° El D. E. hará confeccionar los planos del Palacio Municipal á la brevedad posible y sacará á licitacion pública la construccion de las obras.

Art. 6° Los gastos que resulten de esta Ordenanza se imputarán al Inciso 31 del Presupuesto vigente.

Art. 7° Comuníquese, etc

Juan A. Boeri—N. Ballesteros.
secretario.

Por tanto:
Cúmplase, comuniquese é insértese en el D. M.

CRAMWELL.
Eduardo P. Duran,
secretario.

E 9 v 1 A

—

Direccion General de Correos y Telégrafos

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viages redondo semanal desde la Estacion Soler (F. C. al P.) á Puente Alsina, pasando por el Pueblo Gral. Villegas.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas será abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889.—*T. de Veyga* Secretario. E21 v.F19.

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo dos viajes redondos diarios en cada linea desde 1° línea—Estacion Castilla á la de Areco. 2° Capitan Sarmiento á C. de Areco.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Adminsstracion de Correos de La Plata el dia 19 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 21 de Enero de 1889—*T. de Veyga* Secretario. E21 vF19.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde Rio 4° pasando por la Carlota á Achiras, Villa Dolores, San Pedro, Las Rosas, Nono y Villa del Tránsito.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco ps. acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitadcr en el Banco Nacional á la orden del Señor Director General, en titulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje de cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del Señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todos si lo estima conveniente sin que por ella el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Córdoba el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por mensagerias y carruajes propios al movimiento de pasajeros durante un año, haciendo un viaje redondo en la 1a. línea y tres viajes redondos en la seda. 1a: línea Chilcas á Salta 2a. línea Salta á Jujay.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de ros interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Salta y Jujuy el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuesta por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diario en la 1a. línea y uno redondo diario en la 2a. en los meses de Setiembre á Abril ydia por medio en los de Mayo á Agosto de la estacion Vedia á Lincoln de la estacion Vedia á Lavalle.

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

Las propuestas seran abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos en La Plata, el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 14 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario.
E14 v12F

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo semanal desde Goya á Mercedes y Paso de los Libres.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las oficinas de correos y telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños y perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Gorrientes, el dia 12 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, 14 de Enero de 1889—*T. de Veyga*, Secretario. E14 v12F

—

Pordisposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viage redondo diariamente desde la estacion Cachar (F. C. S.) al pueblo de Rauch.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E11 v9F.

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante unaño haciendo seis viages redondos mensuales en los mesess de Octubre á Abril y cuatro en los de Mayo á Setiembre desde Tres Arroyos á Bahia Blanca, por Las Mostazas

Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el 10 o|o el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y Gobierno, por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas y de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de La Plata el dia 9 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E11 v9F

—

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo un viage redondo semanal desde la Colonia Florencia á Resistencia, pasando poo la Colonia Alejo Arocena.

Las propuestas se presentarán cerradas en un papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, además de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertos y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Seeretaria General y Administracion de Correos de Resistencia el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m—Buenos Aires 24 de Enero de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. e24v22f

—

Por disposicion del Señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por Mensagerias durante un año haciendo tres viajes redondos mensuales desde Santa-Fé á San Javier, pasando por Santa Rosa, Cayastá y Helvecia. (Departamento de Minas) á La Higuera pasando por Guasapampa, Clénega del Coro y Rara Fortuna, volviendo por San Cárlos, Nrelquin y Ojo de Agua.

Las propuestas se presentaran cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional, á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantía del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasages, encomiendas y carga.

Es entendido que el proponente se obliga á conducir, ademas de la correspondencia, las encomiendas postales y los útiles para el servicio de las Oficinas de Correos y Telégrafos, sin otra remuneracion que la subvencion correspondiente.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente, sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios.

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Santa-Fé el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretario. E24 v F 22.

—

Por disposicion del señor Director General, se llaman propuesta por treinta dias, para el transporte de la correspondencia por Sillas Correos durante un año haciendo un viage redondo semanal á cada uno de los departamentos que maa abajo se detallan en combinacion con las mensagerias que parten de Catamarca á Chumbicha. Desde Chumbicha á Tinogasta y de Chumbicha á Andalgalá, pasando por los pueblos de Alfonsilla, Cerro Negro y Capabana: 2° por Lujan, San Gil, Pipinaco y Pilciao.

Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado nacional de cinco pesos, acompañando un certificado que acredite haber depositado el licitador en el Banco Nacional á la órden del señor Director General, en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe total del contrato. Ese depósito deberá elevar hasta el diez por ciento el proponente que obtenga el servicio en licitacion, al tercer dia de haberse aceptado su propuesta, y su importe permanecerá á la órden del señor Director General como garantia del fiel cumplimiento del contrato hasta su terminacion.

El proponente deberá indicar la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos y acompañar una tarifa estableciendo los precios que abonarán los particulares y el Gobierno por pasajes, encomiendas y carga.

La Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio reuna mayores ventajas ó de desechar todas si lo estima conveniente sin que por ello el licitador pueda alegar daños ó perjuicios,

Las propuestas serán abiertas y leidas en presencia de los interesados que concurran al acto, en la Secretaria General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 22 de Febrero próximo á las 3 p. m.—Buenos Aires, Enero 24 de 1889.—*T. de Veyga*, Secretatio. E24 v22f.

EDICTOS

CIVILES

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital doctor don Nicanor Gonzalez del Solar, se hace saber por el presente á todos los acreedores del concurso formado á don **Juan B. Seda** que dentro del término de quince dias deben presentar al síndico provisorio don Bernabé Martinez domiciliado en la calle de San Martin número ciento setenta y cinco los títulos justificativos de sus créditos respectivos con arreglo al artículo 1549 del Código de Comercio, previniéndose con arreglo al artículo 1567 del mismo Código no se pudeen hacer pagos ni entregas al fallido bajo pena de lo que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligacionee que tengan pendientes en favor de la masa.

Asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido hagan manifestacion de ellas por escrito al señor juez comisario don Sebastian Alegre domiciliado en la calle de Bolivar núm. 44, en la inteligencia de ser tenido á los contraventores por ocultadores y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Enero 11 de 1889.—Secretario, *A. Cordero*—Oficina Charcas y Rodriguez PeSa. E15 v19F

—

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. Pascual Beracochea, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á don **Daniel Pastor**, que dentro de quince dias deben presentarse al Síndico provisorio, don Sebastian Palan, domiciliado en la calle Rivadavia núm. 786. los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo dispuesto en el art. 1349 del Cód. de Comercio, previniéndose que por lo que se dispone en el art. 1569 del citado Código, no puede hacerse pago ni entrega de efectos al fallido, bajo pena de no quedar exhonerados los que lo hiciesen de las obligaciones que tengan para con la masa. Se hace saber á todas las personas que tengan en su poder efectos del fallido, hagan manifestacion de ellos por escrito al señor Juez Comisario, Claudio F. Benites, domiciliado en la calle Cangallo núm. 1455 (nuevo), en la intelijencia de que si no lo hiciesen, serán condenados como ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.—Buenos Aires, Enero 23 de 1889.—*Cárlos N. Gonzalez.* E23 v12F.